



APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACION PARA RECEPCION PROVISORIA DEL PROYECTO "Construcción Cierre Perimetral Cementerio Trupan y Polcura".

HUÉPIL, 25 de Octubre del 2018.

DECRETO : 3.222 /2018 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3º de la Ley Nº 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta Nº 752/2018 del 27.02.2018 Gobierno Regional del Bio Bio.
e) La Licitación Pública ID 3303-12-LE18, denominada "Construcción Cierre Perimetral Cementerio de Trupan y Polcura", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio Nº 1729 de fecha 08.06.2018.
f) El Decreto Alcaldicio Nº 1890 de fecha 26.06.2018 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Construcción Cierre Perimetral Cementerio de Trupan y Polcura", adjudicado a la Empresa Constructora Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda. por un monto de \$ 57.562.175. con IVA.
g) El plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.
h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 03 de Julio del 2018.
i) Lo estipulado en el numeral 16 De las BAE y Título XII Art. 44 de las BAG del proyecto "Construcción Cierre Perimetral Cementerio de Trupan y Polcura".
j) El Decreto Alcaldicio Nº 1951 de fecha 29.06.2018 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [redacted] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12º, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
k) Carta de la empresa 09.10.2018, solicita recepción provisoria del proyecto.
l) El Decreto Alcaldicio Nº 3.066 de fecha 09.10.2018 que nombra comisión técnica recepción de obras del proyecto "Construcción Cierre Perimetral Cementerio de Tripán y Polcura"
m) Garantía "correcta ejecución" póliza HDI Nº14528 por 107 UF vigencia desde 25.10.2018 hasta 25.10.2019 de la obra "Construcción Cierre Perimetral Cementerio de Tripán y Polcura".
n) Acta recepción provisoria sin observación de fecha 24.10.2018 del proyecto "Construcción Cierre Perimetral Cementerio de Tripán y Polcura".

DECRETO :

- 1. APRUEBESE recepción provisoria sin observación del proyecto denominado "Construcción Cierre Perimetral Cementerio de Trupan y Polcura",

NOTIFIQUESE y procedase a la entrega de una copia del expediente del proyecto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

Distribución

- + Srta. Yohana Burgos Burgos
+ Secretaria Municipal
+ Expediente del proyecto
+ Archivo D.O.M.
+ SECPLAN
+ FJDA/GEPL/FHS/vbb.

